



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Que adhiere a la convocatoria formulada desde la revista "La Maga" para concurrir el próximo 26 de marzo a la Plaza Lavalle, frente al Palacio de Tribunales para cantar juntos la "Oración a la Justicia" de María Elena Walsh, como un llamado de atención hacia el Poder Judicial de la Nación acerca de las angustiosas necesidades del pueblo argentino.

Artículo 2°.- Que considera de interés provincial la concurrencia a la convocatoria, por lo que recomienda especialmente al pueblo y a las instituciones a asistir puntualmente a cumplir con el único objeto en ella expresado. A tal fin, solicita al Poder Ejecutivo, asegure los medios para facilitar la asistencia del personal a su cargo que manifieste su deseo de participar del evento, justificando automáticamente las ausencias que se registren en esa fecha.

Artículo 3°.- Comuníquese al Congreso de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional. Igualmente, gírese copia al Superior Tribunal de Justicia y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- De forma.